

Fecha: 05-02-2025 Medio: La Segunda Supl.: La Segunda

Tipo: Noticia general

Título: Clínica Las Condes sufre revés en caso de histórico médico

Pág.: 12 Cm2: 190,0 Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 11.692 33.709 ■ No Definida



El traumatólogo Joaquín Lara, exmédico de Clínica Las Condes (CLC), fue el primero en querellarse contra la institución por apropiación indebida de honorarios en julio de 2022. Lara acusa que la clínica no le pagó \$200 millones por atenciones realizadas durante ese año. El conflicto ha tenido un extenso recorrido judicial, luego de que CLC (o la Clínica), en respuesta a la querella, demandara a Lara en un juicio arbitral.

El centro de la disputa ha sido la interpretación del convenio que Lara firmó con CLC mientras trabajaba allí, el cual establecía pagos mensuales por honorarios. La clínica argumentó que estos pagos habían excedido lo pactado, por lo que no sería la empresa la que le adeudaba dinero al médico, sino al revés: según su versión, Lara debía devolver \$480 millones.

Sin embargo, en agosto de 2024, CLC perdió el arbitraje luego de que el juez árbitro Pedro García Morales rechazara la demanda de la clínica. Luego, la empresa insistió y presentó un recurso de queja ante la Corte de Apelaciones, argumentando que el árbitro había "vulnerado las normas sobre la carga de la prueba".

No obstante, en una resolución del 30 de enero de 2025, el ministro de la Corte de Apelaciones, Matías Felipe de La Noi, sostuvo que la clínica "no expone ni demuestra de manera suficiente cómo se configurarían las faltas o abusos que imputa al árbitro. Su argumentación se basa en interpretaciones subjetivas de los medios probatorios, acorde con sus propios intereses, lo que evidencia un intento de apelación encubierta, incompatible con la naturaleza y finalidad del recurso".

El fallo concluye que "no se advierte que al resolver la controversia el juez recurrido haya incurrido en las faltas o abusos que se denuncian", por lo que rechazó la acción presentada por el abogado de CLC. "Este juicio arbitral fue el centro de la defensa penal de CLC, para tratar de frenar el avance de la arista penal", comenta Patricio Fernández, el abogado del doctor Lara.

